

Sesion de la mañana del dia 23

De Octubre des. 810.

Se leieron los Partes militares de ayer y hoy.

Se leió la contestacion del Ministerio sobre haver prevenido a los Consejos respectivos evaguen con toda brevedad los informes que se les han pedido acerca del indulto.

Se leieron los partes que dan noticia del adelantamiento de las obras de fortificacion, y defensa de Buntales, y de otras proyectos de obras en la Cortadura de S.^o Fernando, y Playa de Santivañer, aunque para ellas faltan auxilios y brazos, si bien se han tomado providencias para que continuen los trabajos.

El Sr. Manglano habló del proyecto de una cadena que con el trabajo de diez y ocho o veinte carpinteros en cinco dias podia aumentar facilmente la defensa de Cadix y la Isla.

Las Cortes resolvieron que los tres Diputados nombrados ayer para enterarse del estado de defensa de Cadix y la Isla, tomasen en consideracion el pensamiento del Sr. Manglano para el uso conveniente.

En seguida se leió el oficio en que el Ministerio de Gracia y Justicia remite a las Cortes copia de la memoria que el Obispo de Orense acabava de embiar a la Regencia con fecha del 25 de este mes, reducida en substancia a manifestar bajo qué modificaciones se ofrece a prestar el juramento, segun la formula prescrita, y a asegurar que de otro modo no lo haria por respeto alguno.

Excitó la lectura de este Papel vivisimos debates, y al caso se presentó la siguiente proposicion:

„Que se pase esta memoria con todos los antecedentes de este expediente a la Comision de Justicia, para que informe en su vista a las Cortes.”

En seguida se preguntó:

¿Se pasará a la Comision de Justicia todo este expediente para que informe o no?

Se votó que pasase a la Comision el expediente para este fin; y así se hizo.

En la discusion sobre el asunto del Sr. Obispo de Orense se dijo por algunos Diputados que havia en Cadix personas de caracter, que haviam esparcido copias de la memoria primera del Obispo sobre no prestar el juramento.

mento, de lo que debian seguirse graves perjuicios. Con este motivo pro-
puso el Sr. Toledo.

„Que pues las Cortes havian llegado a entender que el Decano del
„Consejo de Castilla havia esparido el primer papel escrito por el Sr.
„Obispo de Orense, se preguntase a aquel si era cierto, y en tal caso con
„que objeto lo havia hecho.”

Opusieronse varios Diputados a esta medida, y se preguntó al fin:
¿Se hará ahora esta pregunta o no?
Se votó que no se hiciese ahora.

En seguida se dió cuenta del resultado de la Comision que se ha-
via encargado de averiguar la importancia de las comunicaciones que
anunciava el Religioso Franciscano, que se supo ser un Donado; y apa-
reció que todo ello era cosa muy insignificante, que no havia merecido
se alarmase a las Cortes. Estas acordaron:

„Que los mismos Sres. de la Comision digan confidencialmente al
„Consejo permanente de Guerra que tenga en consideracion, que el prin-
„cipal sujeto contra quien se trata en las declaraciones del Donado, ha
„sido ya procesado por infidencia, y confinado a Cadix por el Tribunal
„de Seguridad publica.”

De lo que se encargaron los Sres. de la Comision.

En seguida se tomó en consideracion el estado alarmante de la
salud de Cadix, por la continuacion de los levantes; y quedó acordado
que los Sres. de la comision nombrada para saber de la Regencia el
estado de la defensa militar de estos Pueblos, tratasen tambien con
la misma Regencia de este particular, y que se previniese al Consejo
de Regencia que remita a las Cortes parte diario de la salud de
Cadix.

El Sr. Presidente levantó la sesion, y citó para el siguiente
dia a las diez de la mañana.

Ramon Lazaro de Dou
Presidente.

Evaristo Perez de Castro
Dip. Secret.

Mmanuel Linoan
Dip. Secret.